## REPUBLICA DE CHILE \* MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 2 9 8 24 ENE 2024 CONCON. VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
- 7. Decreto Presupuestario Nº65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución CESFAM Nº 26/2024 de fecha 02 de enero del año 2024.
- 15. Ficha personal de reemplazo 99/2023, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 22 de enero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria N°207 de fecha 22 de enero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por el periodo desde el 10 al 22 de enero del año 2024, a doña CLAUDIA ALEJANDRA ESTAY CONTRERAS, para reemplazar licencia médica de doña Inés Moris C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoria F
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

